

Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Expediente n.º: 2250/2024. CONTRATO MIXTO (SUMINISTRO Y OBRA) DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO PRODUCTOR DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA EN EL EDIFICIO SEDE AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Referencia: SECRETARÍA/CLM

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar el suministro y obra para sustituir el equipo productor de la instalación térmica del edificio sede del Ayuntamiento de La Palma de Condado, situado en la Plaza de España n.º 14, habida cuenta todos los elementos que componen dicho equipo están en un estado lamentable, debido a los años que han pasado desde su instalación sumado a la falta de un correcto mantenimiento.

Estas operaciones consistirán en el suministro e instalación de los equipos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la instalación de climatización, previa desinstalación de los equipos existentes.

2. Descripción de la situación actual

El edificio objeto de la actuación posee una instalación térmica aire-agua compuesto por una planta enfriadora que, a través de una red hidráulica, alimenta a los distintos fan-coils de las múltiples dependencias del edificio, de uso administrativo y sede principal del Ayuntamiento de La Palma del Condado.

La planta enfriadora existente es un equipo CARRIER, modelo 30QP052K9, con una potencia frigorífica de 52'2 kW y calorífica de 56'3 kW. El equipo, que debe tener una antigüedad superior a los 20 años, trabajaba con gas refrigerante R-22. La fabricación de todo tipo de equipos que use este gas fue prohibida desde el 01 de enero de 2004 y desde el 01 de enero de 2010 está prohibido por la UE, según el Reglamento (CE) n.º 1005/2009 sobre sustancias que agotan la capa de ozono.

Tanto los equipos de climatización de la instalación, como tuberías, sistema de bombeo y demás elementos que se encuentran en la cubierta del edificio, se encuentran en un estado que requiere la sustitución de éstos para un correcto funcionamiento de la instalación.

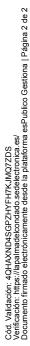
3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro del equipo productor de la instalación térmica, así como, en lo concerniente a obra, el desmontaje de la planta de climatización actual e instalación de los nuevos equipos y elementos.

4. Análisis Técnico









Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

El adjudicatario del presente contrato deberá satisfacer obligatoriamente todos los requisitos demandados como objeto del contrato.

Todas las especificaciones técnicas y eléctricas de los suministros, así como la desinstalación de los equipos existentes y la instalación del nuevo equipo productor de la instalación térmica serán específicamente detalladas en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente.

5. Análisis Económico

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de **35.952,08 euros**, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) por importe de **7.549,94 euros**, lo que supone un presupuesto base de licitación de **43.502,02 euros**, **IVA incluido**.

6. Análisis del Procedimiento

Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado sumario en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumpla las condiciones siguientes:

- a) Que su valor estimado sea inferior a 80.000 euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a 60.000 euros.
- b) La oferta se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo mixto, tal y como establece el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo mayor peso económico los suministros.

No se ejecutará por lotes ya que se perdería la optimización del control de la ejecución global del contrato, así como la coordinación de las prestaciones y se incrementarían los costes de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas diferentes.

En La Palma del Condado, a fecha de firma electrónica al margen.-La Arquitecto Municipal, D.ª Rosa García Pastor-



